

DECRETO EXENTO Nº 1606.- /
CAUQUENES,

VISTOS:

1. Decreto Exento Nº 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
2. Lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto Nº661 de 2024, sobre la facultad de cada entidad para realizar la modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
3. Decreto Exento Nº1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. Ley Nº19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Lo dispuesto en el Decreto Nº661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley Nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento Nº250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
6. La Ley Nº21.634, que moderniza la Ley Nº19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución Nº36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, debido a los trabajos de reparación de calles realizados a través del programa "CONSERVACIÓN DE CALLES COMUNA DE CAUQUENES" es necesario mantener en buen estado la placa compactadora, que actualmente se encuentra con un desperfecto que impide su funcionamiento, por ende, es necesario reparar.
- Que no fue considerado este ítem en la elaboración del Plan Anual de Compras 2025, debido a que no se visualizó la necesidad previamente en el mencionado programa.
- Que para darle continuidad al programa de Conservación de Calles, es necesario modificar el Plan Anual de Compras 2025 e incluir un proyecto de reparación de máquinas y equipos.

DECRETO:

- 1º. **MODIFÍQUESE** el PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en base a los siguientes términos:
- 2º. Incorpórese un nuevo proyecto denominado MANTENCIÓN, REPARACIÓN DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS MUNICIPALES y un ítem denominado Reparación Placa Compactadora Reversible Hidráulica BAUMAX, por un monto de \$200.000 impuesto incluido, imputados a la cuenta 215-22-06-006 y con fecha de orden de compra para el mes de mayo 2025.
- 3º. **DISPÓNGASE** que se realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo dicha modificación.
- 4º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y modificación del PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Oficina de Partes

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Claudina Urrutia Esq. Antonio Varas, 3º PISO- Casilla 1-D-Cauquenes
www.cauquenes.cl



secretaria.secpla@cauquenes.cl

16.06.2025